

CONVOCATORIA DEL CONCURSO

“PINTURA MURALES RAMACASTAÑAS 2025”

La concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro en colaboración con los autores del libro “Aconteció en Ramacastañas”, de Rosana Hernández y Curro Bardají, convocan el concurso de “Pintura Murales Ramacastañas 2025”.

BASES:

FINALIDAD

Con el dinero recaudado de las ventas del libro “Aconteció en Ramacastañas”, se pretende dejar testimonio de éste, embelleciendo edificios o zonas públicas de esta localidad, a través de la representación pictórica relacionada con Ramacastañas.

El objeto del concurso consiste en elaborar un boceto o proyecto y su ejecución plástica, utilizando principalmente pintura, que mejore la percepción del elemento, aportando calidad al espacio donde se asienta.

PREMIOS

El concurso está dotado de un primer premio de 1.500 € y un segundo premio de 600 €, ambos donados por los autores del libro “Aconteció en Ramacastañas”.

Los autores de los proyectos seleccionados que se vayan a ejecutar dispondrán a cargo del Ayuntamiento del material y soportes necesarios para su realización, así como el alojamiento, que será adecuado y por el tiempo conveniente para la ejecución del proyecto, si fuera necesario.

Cualquier empresa que quiera patrocinar algún premio a mayores, donar materiales para la ejecución del proyecto, etc...podrá hacerlo comunicándoselo a la alcaldesa pedánea de Ramacastañas.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas interesadas mayores de edad. Quienes opten por concurrir de forma colectiva designarán un único representante ante el Ayuntamiento, a quien le corresponderá el ejercicio de los derechos y la asunción de las obligaciones que del concurso se deriven a todos los efectos.

Cada participante o colectivo podrá presentar hasta un máximo de tres propuestas originales e inéditas, entendiéndose por tal aquella que sea de su exclusiva propiedad y que no haya sido premiada en otros concursos.

TEMÁTICA

Se desarrollará un proyecto de diseño mural cuya temática debe estar relacionada con el paisaje, cultura, fiestas patronales, trashumancia (especialmente de vacas y ovejas) a su paso por Ramacastañas, patrimonio material e inmaterial, historia... de Ramacastañas, **de estilo realista y técnica libre** y adaptado a las características del espacio urbano donde se debe pintar el mural.

No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos, y en general que sean ofensivos o puedan provocar alteración pública. Los participantes responden ante el Ayuntamiento de la autoría y originalidad del proyecto presentado.

INFORMACIÓN DE LA LOCALIDAD

Ramacastañas es un anejo de Arenas de San Pedro con una posición estratégica puesto que cinco carreteras confluyen allí: las que unen Ramacastañas con Ávila, con San Martín de Valdeiglesias, con Talavera de la Reina, con Candeleda y con Arenas de San Pedro.

Debido a su posición estratégica, pasa la Cañada Real Leonesa Occidental, también conocida como Cañada Real de la Merinas, una de las cañadas más importantes de las siete u ocho cañadas principales que recorren España de norte a sur sobre todo en su mitad occidental, y que tenía un recorrido de unos 500 kilómetros.

Probablemente en el siglo XVII se construye la iglesia actual, situada junto al pontón por el que la Cañada cruzaba el río Ramacastañas. Es una iglesia de estilo gótico con exterior románico, realizada en una sillería bien trabajada. En el campillo hay una cruz de piedra con el escudo de los Mendoza, duques del Infantado.

En 1776 se terminó de construir el actual puente de piedra de dos arcos, que en 1974 fue ampliado.

Las famosas Cuevas del Águila situadas a unos 4 kilómetros de Ramacastañas son el segundo lugar de interés turístico más visitado de la provincia de Ávila y casi paso obligado por la localidad para llegar a las mismas.

Sus fiestas patronales son el 20 de enero, San Sebastián, y el primer domingo de octubre que se celebra la Virgen del Rosario. La fiesta de San Sebastián es muy tradicional, los vecinos van a fincas colindantes a recoger encinas donadas para luego encender una gran hoguera en el centro del pueblo, plaza de El Llano, que dura varios días después de finalizadas las fiestas y en las que se reúnen para comer carnes cocinadas en las brasas. Además, el día del patrón, después de misa es costumbre que los mayordomos entreguen bollos de anises a los asistentes.

UBICACIONES DE LOS LIENZOS

Las ubicaciones designadas son una pared de la pista polideportiva y una fachada de la Nave Multiusos de la localidad.

Ambos lienzos se encuentran en una ubicación de mucha visibilidad. La pared de la pista polideportiva, donde se realizan eventos deportivos varios, es pared medianera de un campo de fútbol en el que se juegan partidos de la liga de aficionados de Ávila. En cuanto a la fachada de la Nave Multiusos, utilizada para la impartición de cursos, verbenas, presentaciones, coloquios... se encuentra ubicada a escasos metros de la Carretera Nacional 502, por lo que es un lienzo perfecto debido al gran impacto y visibilidad de la obra y, por tanto, de publicidad de la misma para el autor. Los árboles ubicados delante serán mantenidos, por lo que puede tenerse en cuenta a la hora de diseñar el proyecto.

Las imágenes y medidas de ambos lienzos son las siguientes:

- Pared de la pista polideportiva de Ramacastañas con unas medidas de 40 x 2,5 m:



- Pared sur de la Nave Multiusos “Las Ferrerías” con las siguientes medidas de 9,17 m al centro, la altura de los extremos 6,3 m y el ancho 23 m:



TÉCNICA

La técnica será libre.

Con el fin de preservar la pintura y garantizar su buen estado de conservación con el paso del tiempo, los participantes tendrán en cuenta la calidad y características del material que utilizarán, que será aportado por el Ayuntamiento, según descripción y valoración que tendrán que presentar previamente junto al boceto.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres proyectos.

- Cada proyecto se presentará en un sobre grafiado únicamente con el título del proyecto o bien mediante correo electrónico; en cualquier caso, incluirá lo siguiente:

1.- Boceto: en formato digital JPEG o PNG; deberá guardar la proporción al espacio elegido para el mural elegido debiendo identificarlo y con los colores reales a utilizar. Tamaño máximo del archivo 2 MB.

Soportes aceptados: CDROM, DVDROM y dispositivo de almacenamiento de memoria flash tipo USB (pendrive). En el caso de que, tras dos intentos en ordenadores distintos, no se pudiese abrir el archivo, se entenderá el boceto descartado del concurso.

En el caso de aportar varios archivos del mismo proyecto, deberá indicarse con un "1" en el nombre del archivo, el que quiera que sea utilizado como muestra en las votaciones, en caso contrario, será potestativo de la organización elegir el que considere.

2.- Memoria descriptiva (según modelo adjunto en Anexo II) del proyecto que deberá incluir como mínimo:

- Ubicación.
- Idea motivadora de la propuesta.
- Definición de la técnica empleada.
- Tiempo total estimado de ejecución.
- Necesidad de elementos auxiliares.

Asimismo, podrá contener cualquier observación de interés que se estime oportuna.

3.- Listado de materiales que se utilizarán, con indicación de características, calidades y presupuesto detallado del mismo, según precios existentes en la zona. La documentación descrita en el punto 2 y punto 3 es complementaria y será utilizada por el jurado cuando así lo considere oportuno.

4.- Boletín de inscripción (Anexo I) y fotocopia del DNI, NIE o pasaporte del participante.

El jurado, a través de la secretaría, tendrá la potestad para requerir a los/las concursantes documentación complementaria o la subsanación de las omisiones que considere oportunas, pudiendo excluir del concurso a aquellos participantes que no cumplan con los requerimientos.

La documentación, excepto la incluida en el apartado 4 NO PODRÁ CONTENER NINGUNA INFORMACIÓN QUE PUEDA DAR A CONOCER LA IDENTIDAD DEL CONCURSANTE.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los proyectos con toda la documentación exigida, se podrán presentar a partir de la publicación de las presentes bases en la página web del Ayuntamiento y hasta el 31 de mayo de 2025 a las 15:00 horas. Fuera de este intervalo de tiempo no podrán admitirse nuevos proyectos. Tras el estudio de los proyectos presentados, se dará un plazo de subsanación de 10 días naturales, previo requerimiento.

Modalidades de presentación habilitadas:

1. Modalidad general: los proyectos se presentarán directamente en la oficina de Registro del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro con atención al público de 8:00 a 15:00 o mediante Registro Electrónico en la Sede electrónica del Ayto. de Arenas de San Pedro. Disponible para todos los concursantes.
2. Modalidad correo postal: el envío de la documentación es por correo postal o mensajería. En este caso se admitirán aquellos trabajos que lleguen físicamente al Ayuntamiento como máximo el día 5 de mayo, pudiéndose indicar el nombre completo en el remitente. El/la autor/a deberá remitir por correo electrónico a rosana.hernandez@aytoarenas.es justificante de haber enviado en fecha y hora el proyecto antes de la fecha de finalización del plazo, corriendo de su cargo constatar la recepción del mismo. Disponible para todos los concursantes.
3. Modalidad correo electrónico: los proyectos podrán enviarse al correo electrónico rosana.hernandez@aytoarenas.es antes de la fecha límite. Disponible para todos los concursantes.

FALLO

La elección de los bocetos seleccionados en el concurso, se hará en dos fases consecutivas y eliminatorias tal como se describe a continuación:

1.- Fase de Votación Popular (sólo si el número de proyectos presentados es igual o superior a 15): todos los bocetos inscritos correctamente en el concurso serán sometidos a una votación popular que se realizará de forma personal y única en la exposición que se celebrará al efecto durante un fin de semana completo en la Nave Multiusos de Ramacastañas. Exposición que tendrá lugar una vez transcurridos los plazos de presentación y subsanación y que será publicada en la página del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Durante esos días, todos los votantes debidamente identificados podrán otorgar un voto a los proyectos que consideren merecedores del mismo. Una vez finalizado este periodo de votación, el 50% del total de proyectos admitidos a concurso pasarán a la siguiente fase en relación al mayor número de votos, reservándose el derecho de rescate de uno de los bocetos a los autores del libro "Aconteció en Ramacastañas" si lo estimasen oportuno. En el caso de empate, pasarán a la siguiente fase todos los bocetos empatados.

2.- Fase de Votación por Jurado: el jurado nombrado al efecto seleccionará los proyectos finalistas, primer y segundo ganador, de entre los elegidos en la fase anterior o bien de entre la totalidad de los presentados en caso de no exceder del número de 15.

Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría simple de sus componentes.

El fallo del jurado será inapelable, de acuerdo al sistema que estimen más conveniente y realizando una selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas presentadas, pudiendo declararlo desierto total o parcialmente.

El comunicado oficial del fallo del jurado se dará a conocer durante el mes de julio a través de la web municipal y en sesión pública.

EL JURADO

El jurado estará conformado al menos por los siguientes miembros:

- Presidente, que se corresponderá con el Alcalde o Concej/a en quien delegue.
- 5 vocales (dos de ellos los autores del libro "Aconteció en Ramacastañas, un representante de la Asociación Socio-Cultural "Ferrerías de Ávila" y dos nombrados por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro).
- 3 pintores de la zona.
- 1 Secretario/a (sin derecho a voto).

El/la Presidente/a será competente a la hora de admitir o no las obras presentadas que pudiera incumplir algún punto de las presentes bases, así como para decidir sobre aquellas cuestiones que, no contempladas explícitamente en las citadas bases, pudieran surgir a lo largo del proceso de inscripción. Asimismo, el jurado tendrá capacidad para resolver cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso. El/la secretario/a del jurado levantará acta de todas las actuaciones y del fallo del Jurado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta los criterios de valoración que considere convenientes, en especial los siguientes:

- Adecuación e integración del diseño en el entorno.
- Originalidad y creatividad del proyecto, teniendo en cuenta además la inclusión en el trabajo de elementos singulares.
- La integración del diseño como un ámbito tridimensional, con respecto a la morfología del elemento sobre el cual se va a trabajar.
- Capacidad crítica de la propuesta, así como potencial de generar repercusión.
- Coste de la oferta en su totalidad.
- Plazo estimado de ejecución.

REALIZACIÓN DEL MURAL

Los/as artistas seleccionados/as deberán ejecutar el proyecto en un plazo máximo de 90 días naturales, prorrogables sólo en casos justificados, desde la publicación en la web del Ayuntamiento en el mes de julio de los/as ganadores/as. La reproducción deberá ser fiel al boceto presentado, si bien, por motivos técnicos podrán permitirse pequeñas variaciones que no desvirtúen el proyecto original y previamente consensuadas con los organizadores del concurso.

El Ayuntamiento se encargará de acondicionar el muro/pared antes de ejecutarse el trabajo seleccionado y de proveer de andamiajes y/o aparatos elevadores, así como de las protecciones necesarias para la realización del mismo, debiendo contar el/la autor/a con las habilitaciones necesarias para ello. La participación en este concurso implica la declaración responsable de estar en posesión de las habilitaciones que requiera la ejecución del mural. La

selección de un proyecto por el jurado no creará derecho alguno si por cualquier circunstancia no pudiera ejecutarse.

PROPIEDAD DE LA OBRA

La propiedad intelectual y material de las obras seleccionadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, el cual se reserva todos los derechos de reproducción, edición y exhibición, haciendo constar siempre el nombre del auto/a.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación total e incondicional de lo contenido en las presentes bases, así como de la interpretación que de las mismas haga el Jurado convocado a tal efecto.

El incumplimiento de cualquier punto recogido en estas bases puede conllevar la retirada del proyecto del concurso.

ANEXO I. BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL AUTOR

NOMBRE:

APRELIDOS:

DNI:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

COAUTORES:

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

Mediante la firma de la presente, acepto las condiciones establecidas en las Bases del Concurso. Asimismo, declaro que el proyecto presentado es una obra original e inédita, que en caso de ser premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, de acuerdo a lo estipulado en las citadas bases.

En Arenas de San Pedro, a de de 2025

Fdo.:

ANEXO II. MEMORIA DESCRIPTIVA

TÍTULO DEL PROYECTO:

UBICACIÓN SELECCIONADA:

TIEMPO DE EJECUCIÓN ESTIMADO:

DEFINICIÓN DE LA TÉCNICA EMPLEADA:

De acuerdo a la pared seleccionada, para la ejecución del trabajo se necesitan elevadores o andamios:

SI NO

Cantidad de andamios:

El presupuesto estimado para la realización del mural asciende a:

Materiales: € (de acuerdo a la lista de materiales adjunta)

OBSERVACIONES: